



**JUNTA ADMINISTRATIVA  
MINUTA DE LA TERCERA  
SESIÓN EXTRAORDINARIA DE 2020  
Aprobada por Acuerdo IECM – JA019-20**

En la Ciudad de México, siendo las doce horas con quince minutos del **trece de febrero de dos mil veinte**, en la sede del Instituto Electoral de la Ciudad de México (Instituto Electoral), sito en la Calle Huizaches número veinticinco, Colonia Rancho los Colorines, Código Postal 14386, Alcaldía Tlalpan, tuvo lugar la **Tercera Sesión Extraordinaria** de la Junta Administrativa del Instituto Electoral de la Ciudad de México (Junta) de conformidad con lo dispuesto en el artículo 82 del Código de Instituciones y Procedimientos Electorales de la Ciudad de México(Código).

El **Secretario de la Junta** señaló que contaba con la presencia de las y los siguientes integrantes:

Presidente de la Junta.	Mtro. Mario Velázquez Miranda.
Secretario de la Junta.	Mtro. Alejandro Fidencio González Hernández.
Secretario Ejecutivo	Lic. Rubén Geraldo Venegas.
Directora Ejecutiva de Asociaciones Políticas.	Lic. Laura Angélica Ramírez Hernández.
Director Ejecutivo de Organización Electoral y Geoestadística	Lic. Daniel Adolfo Olvera Vega
Director Ejecutivo de Educación Cívica y Construcción de Ciudadanía	Lic. Gustavo Uribe Robles

Verificado el quórum establecido en el artículo 19 y con fundamento en el artículo 20 del Reglamento de Funcionamiento de la Junta Administrativa del Instituto Electoral (Reglamento), se declaró iniciada la Tercera Sesión Extraordinaria.

Asimismo, comunicó que la maestra Marisonia Vázquez Mata, Directora Ejecutiva de Participación Ciudadana y Capacitación mediante oficio IECM/DEPCyC/280/2020, informó que no podría asistir a esta junta debido a compromisos institucionales previamente adquiridos.



**JUNTA ADMINISTRATIVA  
MINUTA DE LA TERCERA  
SESIÓN EXTRAORDINARIA DE 2020  
Aprobada por Acuerdo IECM – JA019-20**

De igual forma, hizo constar la presencia de la Maestra Mónica Scott Mejía, Titular de la Unidad Técnica del Centro de Formación y Desarrollo.

Se dio lectura al proyecto de Orden del Día siguiente:

**ÚNICO. Proyecto de Acuerdo de la Junta Administrativa del Instituto Electoral de la Ciudad de México por el que se da cumplimiento a la resolución emitida por el Tribunal Electoral de la Ciudad de México en el Juicio Electoral radicado bajo el número de expediente TECDMX-JEL-005/2020.**

El **Presidente de la Junta** puso a consideración de las y los presentes el proyecto de Orden del Día.

Al no haber observaciones, el proyecto de Orden del Día se aprobó por unanimidad de votos y se desahogó de la siguiente manera:

**ÚNICO. Proyecto de Acuerdo de la Junta Administrativa del Instituto Electoral de la Ciudad de México por el que se da cumplimiento a la resolución emitida por el Tribunal Electoral de la Ciudad de México en el Juicio Electoral radicado bajo el número de expediente TECDMX-JEL-005/2020.**

El **Secretario de la Junta** comentó que se recibieron observaciones de forma al proyecto de acuerdo por parte de la Presidencia de esta Junta, de la Secretaría Ejecutiva, de la Dirección Ejecutiva de Educación Cívica y Construcción de Ciudadanía y de la Dirección Ejecutiva de Asociaciones Políticas.

Al no haber más consideraciones, la y los integrantes de la Junta aprobaron por unanimidad de votos el siguiente Acuerdo:



**JUNTA ADMINISTRATIVA  
MINUTA DE LA TERCERA  
SESIÓN EXTRAORDINARIA DE 2020  
Aprobada por Acuerdo IECM – JA019-20**

**Acuerdo  
IECM-JA015-20**

**PRIMERO.** En cumplimiento a la resolución pronunciada por el Tribunal Electoral de la Ciudad de México, en el expediente del Juicio Electoral TECDMX-JEL-005/2020, a partir del 15 de febrero de 2020, queda sin efectos, la designación del C. José Antonio Lira Torres, con folio DD32/021/2020 en el cargo de Administrativo Especializado "A" (PE) adscrito a la Dirección Distrital 32, así como la designación de la C. Briseida Miranda Padilla, con folio DD32/097/2020 en el cargo de Administrativo Especializado "A" (PC) adscrita a la Dirección Distrital 32.

**SEGUNDO.** De igual manera, en cumplimiento de dicha sentencia, a partir del 16 de febrero de 2020, se designa a la C. Briseida Miranda Padilla, con folio DD32/097/2020 en el cargo de Administrativo Especializado "A" (PE) adscrita a la Dirección Distrital 32, y se designa al C. José Antonio Lira Torres, con folio DD32/021/2020, en el cargo de Administrativo Especializado "A" (PC) adscrito a la Dirección Distrital 32.

**TERCERO.** Se modifica la designación de personas ganadoras y listas de reserva de los cargos de Administrativo Especializado "A" (PE) y Administrativo Especializado "A" (PC) de la Dirección Distrital 32, en los términos señalados en los considerandos 22 y 23 del presente Acuerdo.

**CUARTO.** Se instruye a la Unidad Técnica de Asuntos Jurídicos para los efectos indicados en el considerando 25 del presente Acuerdo y para que, en su oportunidad, notifique el presente Acuerdo al Tribunal Electoral de la Ciudad de México.

**QUINTO.** Se instruye a la Unidad Técnica de Comunicación Social y Difusión para que publique el presente Acuerdo en el sitio de internet del Instituto Electoral de la Ciudad de México [www.iecm.mx](http://www.iecm.mx).

**SEXTO.** Se instruye a la Unidad Técnica de Comunicación Social y Difusión, así como a la Oficina de Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales para que, en el ámbito de sus atribuciones, publiquen el presente Acuerdo, y se realicen las modificaciones pertinentes en el apartado de Transparencia del sitio de Internet [www.iecm.mx](http://www.iecm.mx).

**SÉPTIMO.** El Presente Acuerdo entrará en vigor al momento de su aprobación.



**JUNTA ADMINISTRATIVA  
MINUTA DE LA TERCERA  
SESIÓN EXTRAORDINARIA DE 2020  
Aprobada por Acuerdo IECM – JA019-20**

*Así lo aprobaron por unanimidad de votos la y los integrantes presentes de la Junta Administrativa del Instituto Electoral de la Ciudad de México, en sesión pública del trece de febrero de dos mil veinte, firmando al calce el Presidente y el Secretario de la Junta, de conformidad con lo dispuesto por los artículos 82 del Código de Instituciones y Procedimientos Electorales de la Ciudad de México, 27 y 32 del Reglamento de Funcionamiento de la Junta Administrativa.*

Al no haber más asuntos por discutir, siendo las doce horas con veinte minutos del día de su inicio, se declaró concluida la **Tercera Sesión Extraordinaria** de la Junta Administrativa del Instituto Electoral de la Ciudad de México del año dos mil veinte.

Firman al margen y al calce para constancia.

**EL PRESIDENTE DE LA JUNTA  
ADMINISTRATIVA**

---

**MTRO. MARIO VELÁZQUEZ  
MIRANDA**

**EL SECRETARIO DE LA JUNTA  
ADMINISTRATIVA**

---

**MTRO. ALEJANDRO FIDENCIO  
GONZÁLEZ HERNÁNDEZ**